



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS EFECTUADAS  
AL GOBIERNO CENTRAL POR LAS EMPRESAS  
CALERAS DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ, 2018**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR**

**TORRES CANTARO, WILMER YULIÑO**

**ORCID: 0000-0002-7300-8244**

**ASESOR**

**SUÁREZ SÁNCHEZ, JUAN DE DIOS**

**ORCID: 0000-0002-5204-7412**

**HUARAZ – PERÚ**

**2020**

## **TÍTULO DE LA TESIS**

Las declaraciones tributarias efectuadas al Gobierno Central por las  
empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz, 2018

## **EQUIPO DE TRABAJO**

### **AUTOR**

Torres Cantaro, Wilmer Yuliño

ORCID: 0000-0002-7300-8244

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,  
Huaraz, Perú

### **ASESOR**

Suárez Sánchez, Juan de Dios

ORCID: 0000-0002-5204-7412

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias  
Contables, Financieras y Administrativas, Escuela Profesional de  
Contabilidad, Huaraz, Perú

### **JURADO**

Salinas Rosales, Eladio Germán

ORCID: 0000-0002-6145-4976

Broncano Osorio, Nélida Rosario

ORCID: 0000-0003-4691-5436

Sáenz Melgarejo, Justina Maritza

ORCID: 0000-0001-7876-5992

## **HOJA DE FIRMA DE JURADO Y ASESOR**

Salinas Rosales, Eladio Germán

ORCID: 0000-0002-6145-4976

Presidente

Broncano Osorio, Nélide Rosario

ORCID: 0000-0003-4691-5436

Miembro

Sáenz Melgarejo, Justina Maritza

ORCID: 0000-0001-7876-5992

Miembro

Suárez Sánchez, Juan de Dios

ORCID: 0000-0002-5204-7412

Asesor

## **Agradecimiento**

A Dios, por haberme dado la vida,  
salud y por permitirme haber llegado  
hasta este momento muy importante  
de mi formación profesional  
y seguir en el camino de superación.

A la ULADECH - CATÓLICA,  
por haberme permitido ser parte  
de ella y por darme la  
oportunidad de ser un profesional  
con ética y responsabilidad.

Al Dr. CPCC. Suárez Sánchez, Juan de Dios  
docente tutor investigador, por haberme  
brindado sus conocimientos en cada uno  
de los cursos pertinentes (Tesis I, II, III y IV)  
y por ser mi guía en este proceso.

***Wilmer Yuliño***

## **Dedicatoria**

A mis padres Luis y Yolanda por su amor y cariño incondicional, por haberme apoyado en todo momento, por la motivación constante, sus consejos y sus valores que me han permitido ser una persona de bien y seguir el camino de superación.

A mis hermanos Rusbel y Elizabeth por haberme motivado en mis malos momentos, a ellos que son mi inspiración para cumplir mis metas y objetivos propuestos y lograr ser un ejemplo para ellos.

***Wilmer Yuliño***

## **Resumen**

El presente trabajo de investigación, tuvo como enunciado del problema, ¿Cuáles son las declaraciones tributarias efectuadas al gobierno central por las empresas Caleras de la provincia de Carhuaz, 2018?, y como objetivo general fue, conocer las declaraciones tributarias efectuadas al gobierno central por las empresas Caleras de la provincia de Carhuaz, 2018, y como objetivos específicos: Describir los impuestos declarados por las empresas Caleras de la provincia de Carhuaz, 2018, Describir las contribuciones declarados por las empresas Caleras de la provincia de Carhuaz, 2018 y describir las tasas declaradas por las empresas Caleras de la provincia de Carhuaz, 2018, la metodología de la investigación fue de tipo cuantitativo y nivel descriptivo, para la recolección de datos se utilizó como técnicas la encuesta mediante un cuestionario estructurado de 11 preguntas, teniendo como población 7 empresas, se optó por tomar 7 empresas Caleras para la investigación, en lo cual se obtuvo que el 100% de las empresas Caleras conocen que es IGV y el IR y también saben su importancia, pero también se pudo rescatar que el 29% no paga el IR en la fecha oportuna, gracias a ello deducimos que las empresas caleras por lo menos declaran los impuestos más importantes en nuestro país, en conclusión las empresas caleras de la Provincia de Carhuaz si declaran en su mayoría respecto a los impuestos más importantes en nuestro país como lo son el IGV y el IR..

Palabras clave: Contribuciones, empresa, impuesto, renta, tasa, tributo.

## **Abstract**

The present investigation work, had as a statement of the problem, What are the tax declarations made to the central government by the Caleras companies of the province of Carhuaz, 2018 ?, and as a general objective it was to know the tax declarations made to the central government by the Caleras companies of the province of Carhuaz, 2018, and as specific objectives: Describe the taxes declared by the Caleras companies of the province of Carhuaz, 2018, Describe the contributions declared by the Caleras companies of the province of Carhuaz, 2018 and describe the rates declared by the Caleras companies of the province of Carhuaz, 2018, the research methodology was of qualitative type and descriptive level, for the data collection the survey was used as techniques by means of a structured questionnaire of 11 questions, it had as a population 12 companies , it was decided to take 7 Caleras companies for the investigation, in which it was obtained or that 100% of Caleras companies know that it is IGV and IR and they also know its importance, but it was also possible to rescue that 29% does not pay the IR at the appropriate date, thanks to this we deduce that companies heat less declare the most important taxes in our country, in conclusion the Calera companies of the Province of Carhuaz if they declare mostly with respect to the most important taxes in our country such as the IGV and the IR.

Keywords: Contributions, company, tax, income, rate, tribute.



## Índice

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Carátula.....	i
Título.....	ii
Equipo de trabajo.....	iii
Hoja de firma de jurado y asesor.....	iv
Agradecimiento.....	v
Dedicatoria.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
Índice.....	ix
Índice de tablas.....	xii
Índice de figuras.....	xiii
I. Introducción.....	1
II. Revisión de literatura.....	7
2.1. Antecedentes.....	7
2.1.1. Internacionales.....	7
2.1.2. Nacionales.....	9

2.1.3. Regionales .....	10
2.1.4. Locales .....	12
2.2. Bases teóricas de la investigación .....	13
2.2.1. Teorías .....	13
2.2.2. Marco conceptual .....	16
III. Hipótesis .....	22
IV. Metodología .....	23
4.1. El tipo de investigación .....	23
4.2. Nivel de la investigación de la tesis .....	23
4.3. Diseño de la investigación .....	23
4.4. El universo y muestra .....	24
4.5. Definición y operacionalización de variables .....	25
4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	26
4.7. Plan de análisis .....	26
4.8. Matriz de consistencia .....	27
4.9. Principios éticos .....	28
V. Resultados .....	29
5.1. Resultados .....	29
5.2. Análisis de resultados .....	34
VI. Conclusiones .....	40

6.1. Conclusiones .....	40
6.2. Recomendaciones.....	42
Aspectos complementarios .....	43
Referencias bibliográficas.....	43
Anexos.....	48

## Índice de tablas

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Tabla 1: Saben la tasa del IGV .....	29
Tabla 2: Presentan mensualmente su declaración del IGV.....	29
Tabla 3: Están de acuerdo con el pago del IGV .....	30
Tabla 4: Saben que es el Impuesto a la Renta.....	30
Tabla 5: Pagan el impuesto a la renta en la fecha oportuna.....	31
Tabla 6: Están de acuerdo con el pago del impuesto a la renta .....	31
Tabla 7: Están de acuerdo con la tasa de ESSALUD .....	32
Tabla 8: Realizan pagos por concepto de ONP .....	32
Tabla 9: Saben el pago de arbitrios.....	33
Tabla 10: Saben la importancia de una licencia .....	33
Tabla 11: Saben el porqué del pago de derechos .....	34

## Índice de figuras

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Figura 1: Los representantes de las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz saben la tasa del IGV .....	58
Figura 2: Los representantes de las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz presentan mensualmente su declaración del IGV .....	59
Figura 3: Los representantes de las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz están de acuerdo con el pago del IGV .....	60
Figura 4: Los representantes de las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz saben que es el Impuesto a la Renta .....	61
Figura 5: Los representantes de las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz pagan el impuesto a la renta en la fecha oportuna .....	62
Figura 6: Los representantes de las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz están de acuerdo con el pago del impuesto a la renta .....	63
Figura 7: Los representantes de las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz están de acuerdo con la tasa de ESSALUD .....	64
Figura 8: Los representantes de las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz realizan pagos por concepto de ONP .....	65
Figura 9: Los representantes de las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz saben el pago de arbitrios.....	66
Figura 10: Los representantes de las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz saben la importancia de una licencia .....	67
Figura 11: Los representantes de las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz saben el porqué del pago de derechos.....	68

## **I. Introducción**

En la actualidad el mundo ha ido creciendo y globalizándose en los campos empresariales, donde cada vez más miles de personas emprenden nuevos negocios, de esa forma constituyendo empresas de diferentes rubros, como actividad comercial, actividad minera, actividad industrial, actividad de servicios y muchos más, donde gracias a aquellos muchas familias viven del trabajo que se les ofrece por estas empresa, ya que también últimamente han contribuido con el crecimiento y desarrollo económico para nuestro país.

Se tiene en cuenta que la manifestación del impuesto a la renta es uno de los más significativos en reportar ingresos en el sistema tributario ecuatoriano, su fortalecimiento en los últimos siete años, a través de muchas reformas del estado se debe a la necesidad de ampliar y mejorar los niveles de recaudación para solventar el gasto público y de esta forma el estado pueda lograr que disminuya la dependencia de los ingresos petroleros (Morocho, 2014).

Se comprende que la función impositiva y reguladora del gobierno aplicado en nuestro país, su primordial función se basa en la recaudación de impuestos promoviendo la igualdad, donde por si también está presente la evasión y elusión de los impuestos en el momento de las declaraciones, de manera que también se tomara en dar soluciones e incluso medidas por la administración tributaria con el fin de promocionar el desarrollo económico del País (Vidarte, 2016).

Sabemos que en el Perú y América Latina los tributos son ingresos para la gestión pública, en tal sentido se busca el control, el cumplimiento y el buen manejo responsable de estos recursos que tienen los estados en relación al uso de fondos en la ejecución de obras públicas y otras gestiones que se desarrolla con los ingresos o recursos que tienen los estados, pero como se ha visto en estos últimos años la corrupción estuvo fuerte casi en la mayoría de los países de América por malversación de fondos del sector público y por ende nacieron organismos que específicamente se dedicaban en la supervisión de la gestión estatal en todos sus sectores con la intención de contrarrestar el mal uso de los fondos públicos, así llegando también a generar control en las entidades privadas, de esa manera hacer cumplir sus obligaciones tributarias (Condezo, 2015).

La recaudación de los impuestos en el Perú se ha venido incrementando de manera sostenida en las últimas décadas, siendo los sectores mineros y de construcción los que contribuyen a tal crecimiento, no obstante para seguir creciendo el estado debe buscar la formalización de la economía, originándose el paso de formalizar a muchas empresas informales que aún existen en la actualidad (Cacha, 2018).

En la actualidad el estado debe enfocarse en la formalización de la economía, como bien sabemos en su gran mayoría las empresas son informales y si continuamos de esta forma el país no podrá crecer económicamente, basándonos en la actualidad de las empresas caleras, mineras alrededor de la provincia de Carhuaz muchos han contribuido al desarrollo económico pero aun así existen todavía empresas informales que

siguen explotando de manera irresponsable y sin cumplir con sus obligaciones tributarias.

El objeto de estudio en nuestra línea de investigación es determinar las declaraciones tributarias al gobierno central, orientándonos al estudio tributario en su amplia extensión, teniendo en cuenta que existe una diversidad de tributos, en ese sentido se ha formulado nuestro problema de investigación, ¿Cuáles son las declaraciones tributarias efectuadas al gobierno central por las empresas Caleras de la provincia de Carhuaz, 2018?

Para dar respuesta al problema, se ha planteado el siguiente objetivo general: Conocer las declaraciones tributarias efectuadas al gobierno central por las empresas Caleras de la provincia de Carhuaz, 2018, para poder alcanzar el objetivo general, se ha planteado los siguientes objetivos específicos: Describir los impuestos declarados por las empresas Caleras de la provincia de Carhuaz, 2018, Describir los contribuciones declarados por las empresas Caleras de la provincia de Carhuaz, 2018 y describir las tasas declaradas por las empresas Caleras de la provincia de Carhuaz, 2018.

El propósito de este proyecto de investigación se justifica porque es importante determinar tributos que declaran las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz al gobierno central, también porque será de gran utilidad para los futuros investigadores, empresas Caleras y empresas de explotación de recursos usen esta información como comienzo de una investigación y de apoyo para los interesados. Últimamente, la investigación es viable porque



contamos con los recursos necesarios para su realización como los recursos humanos, financieros y materiales.

Justificación teórica, el estudio que se desarrolló comprende teorías relacionados con la investigación de la variable utilizado, como los tributos, el marco conceptual fue conformado por teorías, definiciones, conceptos, principios que le dieron el sustento teórico adecuado a la investigación. La investigación se realizó con la finalidad de poder aportar a los conocimientos existentes sobre los tributos, los cuales fueron declarados por las empresas Caleras, aquello conlleva a que las empresas Caleras cumplan con sus obligaciones tributarias responsablemente según los lineamientos establecidos, los resultados obtenidos podrán tomarse como un propuesta de mejora para ser incorporado como conocimientos a las organizaciones, debido a que se va a mostrar que el cumplimiento responsable de las obligaciones tributarias con respecto a los tributos a los que estén afectos dichas empresas Caleras.

Justificación práctica, se prevé que los resultados obtenidos de dicha investigación van a servir como un marco orientador en las micro y pequeñas empresas Caleras, para un adecuado y responsable cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo cual será beneficioso para el desarrollo del país. El estudio realizado también nos servirá como base para poder realizar otros estudios similares o diferentes, pero en otros ámbitos. Esta investigación se realizó debida a que existe la necesidad de conocer que tributos declaran las empresas Caleras al gobierno central.

Justificación metodológica, el trabajo de investigación permitió la elaboración de instrumentos y la recolección de datos, mediante una adecuada aplicación de la técnica de la encuesta mediante cuestionarios estructurados, tomando como base fundamental el variable de la investigación. La investigación muestra la situación actual de las micro y pequeñas empresas Caleras, las necesidades de conocer que tributos declaran dichas empresas Caleras al gobierno central.

Nuestro presente trabajo se realizó con una metodología de tipo cuantitativo y nivel descriptivo debido a que se describió las declaraciones tributarias efectuadas por las empresas Caleras de la provincia de Carhuaz, 2018, para la recolección de datos se generó como técnicas la encuesta mediante un cuestionario estructurado.

Obteniendo como principal resultado del proyecto de investigación es que la mayoría de las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz, 2018, contribuyen con los impuestos más importantes para el gobierno central, dentro de aquello tenemos el IGV y el Impuesto a la Renta en las categorías que las corresponda contribuir, pero en si también tienen dificultades en las declaraciones mayormente con el Impuesto a la Renta, respecto a las contribuciones y tasas contribuyen con lo esencial para el correcto desarrollo de su empresa

Se concluye quedando determinado que las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz 2018, si contribuyen con los impuestos más

importantes para el gobierno central como lo son el IGV y el Impuesto a la Renta según les compete declarar.

## **II. Revisión de literatura**

### **2.1. Antecedentes**

#### **2.1.1. Internacionales**

Tirape y Velastegui (2016) en su proyecto de investigación para obtener el grado de economista, “Incidencia de la cultura tributaria en el sector informal de la Provincia de Santa Elena, Año 2016” que tuvieron como objetivo general: Cuantificar los efectos de la cultura tributaria sobre la actividad económica informal mediante la elaboración de un modelo econométrico a partir de la información de corte transversal, el diseño de investigación transversal es de tipo correlacional – causal y como conclusión tenemos: el cuestionario aplicado a 305 personas que trabajan en el sector informal de la economía de la provincia de Santa Elena muestra que el 69.51% no cancela algún tipo de impuestos mientras que el 30.49% mencionó que sí. Además, si tienen RUC o pertenecen al RISE el 67.87% respondió que No, mientras que el 32.13% dijo que Sí. Con respecto a la pregunta si recibió educación tributaria acerca del pago de los tributos el 74.43% contestaron que No y como recomendación: Además, la educación tributaria comienza desde el hogar y en la actualidad el gobierno nacional debería crear proyectos que incentiven a los ciudadanos a formar parte del pago de los impuestos los cuales son beneficiosos para realizar construcciones, equipamiento de hospitales, creación de instituciones del milenio entre otras.

Carly, (2011) en su estudio sobre “Sistema de recaudación tributaria en materia de impuesto sobre las actividades económicas de industria, comercio, servicio e índole similar en la Dirección de Hacienda de la Alcaldía del Municipio, Colón del Estado Zulia”, cuyo objetivo fue proponer un sistema de recaudación

tributaria en materia de impuesto sobre las actividades económicas a la alcaldía del Municipio Colon del Estado Zulia, el estudio fue de campo descriptivo y explicativo, así mismo la población estuvo conformado por el personal que labora en Hacienda de la Alcaldía del Municipio de Colon, en la cual concluye dentro del proceso de recaudación, hay carencia de manuales de funciones y procedimientos, no existen unidades o departamentos específicos que permitan definir actividades claras y tampoco existe una adecuada orientación al contribuyente ni un sistema automatizado que habilite la verificación de deudas.

Cerna (2017) en su tesis titulada “Estimación de la brecha de evasión tributaria en el impuesto a la renta del sector de la construcción del cantón Ambato en el año 2013.” tesis presentada para optar el título de magister en administración tributaria, donde tuvo como objetivo general: estimar la evasión tributaria en el Impuesto a la Renta del sector de la construcción, en el cantón Ambato. La metodología que utilizó fue de enfoque cuantitativo, nivel de investigación descriptivo, la población fue de 191 empresarios, donde tuvo como muestra 56 empresarios, la técnica e instrumentos utilizados fue la entrevista. Como conclusión tuvo que los profesionales de la construcción no informan al colegio profesional acerca del ejercicio de su profesión, ya que actualmente no es obligatorio en el país, sin embargo, esto provoca que no se cuente con información sobre la cual, de manera objetiva se pueda determinar el ingreso y por ende el impuesto que les corresponde.

### **2.1.2. Nacionales**

Lizana (2017) en su proyecto de investigación, “La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la región Lima, año 2017” que tuvo como objetivo general: Determinar el impacto del desarrollo de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de tributos personales de la población de la región lima, año 2017, la investigación fue de tipo aplicada, nivel descriptivo y de método descriptivo, estadístico y de análisis-síntesis y como resultado tuvo: Los contribuyentes tienden hacia la informalidad, principalmente porque le atribuyen poca legitimidad al rol recaudador del Estado y de su Administración Tributaria.

Philco, choque y Barrionuevo (2016), en su tesis “La auditoría tributaria independiente y la incidencia en riesgos tributarios de impuesto a la renta e impuesto general a las ventas (IGV) en la gestión de empresas constructoras del Cusco periodo 2014” menciona: El propósito de la investigación de carácter descriptivo, es dar a conocer el valor de diseñar un programa de auditoría tributaria para la entidad, por los riesgos tributarios que se presentan por falta de control interno y el desconocimientos de las normas tributarias, por lo tanto la aplicación de una auditoría tributaria independiente previene sustancialmente los riesgos tributarios, así mismo se concluye que el 50% de los gerentes de la empresa constructora , indica que la reducción de las contingencias tributarias sería gracias a una auditoría tributaria independiente mientras el otro 50% de los administrativos menciona que la disminución sería cumpliendo con las obligaciones tributarias y realizando la correcta liquidación de impuestos.

Condezo (2015); “Beneficios Tributarios en el desarrollo de las zonas Altoandinas del Perú”. En su trabajo de investigación desarrollado para optar el grado académico del Doctor en Contabilidad y Finanzas, en la Universidad de San Martín de Porres. La presente investigación es de tipo descriptivo, correlacional y explicativo no experimental que tiene como problema general: ¿Qué nivel de influencia tiene los beneficios tributarios en el desarrollo de las Zonas Altoandinas del Perú? El objetivo de la investigación es “Determinar el nivel de influencia que tiene los beneficios tributarios en el desarrollo de las Zonas Altoandinas del Perú”, las conclusiones a las que llego esta investigación son: 10 - Los beneficios tributarios no tienen influencia en la mejora del desarrollo de las Zonas Altoandinas del Perú. - Los beneficios tributarios no inciden en la mejora del empleo en las Zonas Altoandinas del Perú. - Los beneficios tributarios no inciden en la mejora de la salud y bienestar en las Zonas Altoandinas del Perú.

### **2.1.3. Regionales**

Amaya (2017) en su tesis titulada “Los tributos y su impacto en los resultados de gestión de las empresas pesqueras extractivas industriales de la ciudad de Sechura periodo 2016. Tesis presentada para obtener el título profesional de contador público. Tuvo como objetivo general, determinar los tributos y su impacto en los resultados de gestión de las empresas pesqueras extractivas industriales de la ciudad de Sechura período 2016, la metodología que utilizó fue de diseño no experimental, transaccional, descriptivo, bibliográfico documental. Se aplicó la técnica de encuesta-entrevista y como instrumento de recolección de datos el cuestionario. Se concluye que el impacto de los tributos en la gestión de las empresas pesqueras extractivas industriales de Sechura es positivo teniendo en cuenta que existe una

formalización de todas las empresas asentadas en la bahía de Sechura y que tienen un manejo contable real que redundará en beneficio de los entes estatales (SUNAT) y de los demás organismos que forman parte de esta importante actividad como es la pesca industrial.

Barrantes (2017) en su investigación desarrollada para optar el grado de bachiller, “Análisis de la situación tributaria del periodo 2014 al 2016 y propuesta de una auditoría tributaria preventiva para la empresa Chimbote CORP S.A.C, Nuevo Chimbote, 2017” tuvo como objetivo general: Desarrollar un análisis de la Situación Tributaria del periodo 2014 al 2016 y plantear una propuesta de una Auditoría Tributaria preventiva para la empresa Chimbote Corp. S.A.C, la investigación fue de tipo Descriptivo con variante Propositiva, que tuvo como conclusión: Se propuso la realización de una Auditoría tributaria Preventiva para la empresa Chimbote Corp. S.A.C, que se encuentra desarrollada en el capítulo VII (Página 85), la cual permitirá ésta tenga un conocimiento anticipado de los posibles impactos negativos de tipo tributario que deben corregirse a tiempo, para así evitar posibles contingencias tributarias que ocasionan perjuicio económico y no ser considerado como un deudor tributario con comportamiento irregular.

Claros (2016) en su proyecto de investigación para optar el grado de contador público, “La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo” que tuvo como objetivo general: analizar cómo incide la evasión en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo, investigación científica del tipo aplicada de un nivel de investigación descriptivo, analítico y deductivo y como conclusión se tuvo que Los empresarios de la provincia de Huancayo tienen bajo conocimiento sobre aspectos tributarios, no tienen una orientación tributaria



adecuada, no saben el destino de lo recaudado, en muchos casos el nivel cultural es mínimo y no logran comprender las normas; han cometido infracciones y la tributación no es fácil ni entendible. Por ello la cultura tributaria permitirá que los contribuyentes tengan conocimiento tributario y se inscriban en SUNAT.

#### **2.1.4. Locales**

Chavez (2017) en su investigación compuesta, “Los tributos al gobierno central y local de las micro y pequeñas empresas constructoras de la ciudad de HUARAZ, 2016”, que tuvo como objetivo general: Conocer los Tributos y sus declaraciones al Gobierno Central y Local de las MYPE Constructoras de la Ciudad de Huaraz, 2016 y el tipo de investigación fue cuantitativa, el nivel de la investigación fue descriptivo y el diseño, fue descriptivo, no experimental simple, Se concluyó que en el año 2016 entre las MYPE encuestadas el 95 % de los representantes legales informan tener conocimiento sobre los impuestos principales que se declara y paga al gobierno central. Donde mencionaron los representantes legales que el IGV, I.R, ITF y otros que así la ley lo disponga, son impuestos indispensables y obligatorios en su declaración y pago por ser el principal ingreso del estado, donde se observó que más del 50% del total de las personas encuestadas declaran en cero (0) y solo un 25 % del total de personas encuestadas realizan sus pagos, con estos resultados nos muestra que muchos de MYPE no tuvieron ingresos. Por otro lado, también nos describieron algunos de los impuestos, contribuciones y tasas que son declarados y/o pagados al gobierno local.

Mejía (2016), En su investigación titulada “Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa constructora “Fortaleza”, 2015”, Tesis para

obtener el título profesional de Contador Público, tuvo como objetivo general, Determinar los tributos y sus declaraciones al Gobierno Central y Local de la Empresa constructora “Fortaleza”, 2015. Se ha tenido en cuenta la técnica de recolección de datos, cuyos instrumentos fueron el fichaje, resumen de libros, tesis, páginas de internet y otros documentos, la investigación fue no experimental-descriptivo. Los resultados son: La empresa, objeto de estudio, declara y paga Impuestos al Gobierno Central y Local los siguientes impuestos: el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto a las Transacciones Financieras, Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala, Impuesto al Patrimonio Vehicular. Las Contribuciones al Gobierno Central y Local: Contribución al Seguro Social, Contribución al Servicio Nacional de capacitación para la industria de la Construcción, Contribución al Sistema Nacional de Pensiones, Contribución Especial por Obras Públicas. Metodología: tipo cuantitativo, nivel descriptivo diseño no experimental, aplicables técnicas de revisión bibliográfica y documental, en conclusión, nuestra unidad de observación realiza las declaraciones y pago de los tributos al gobierno central y local, según las normas tributarias y teniendo en cuenta las técnicas y procedimientos establecidos.

## **2.2. Bases teóricas de la investigación**

### **2.2.1. Teorías**

#### **Teoría de la imposición tributaria**

Según esta teoría el tributo tiene como finalidad costear los servicios públicos que el estado presta, donde encontramos que el particular paga por concepto de gravamen lo cual es el equivalente al servicio público que recibe.

De igual forma esta teoría percibe una crítica, al reconocerse que no toda la actividad del gobierno central nacional es considerada servicio público, si bien es cierto que toda o fuertes cantidades de estas son las que contribuye el estado para satisfacer las necesidades públicas.

### **Teoría de los servicios públicos**

Según esta teoría se considera que el tributo tiene como fin costear los servicios públicos que el estado presta, de modo de lo que el particular paga por concepto de gravamen es el equivalente a los servicios públicos que reciben.

### **Teorías del impuesto a la renta**

Según el T.U.O DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA DECRETO SUPREMO N° 179-2004-EF., nos señala que el impuesto a la renta es uno de los impuestos más importantes del país ya que genera mayor recaudación y tenemos las siguientes teorías:

#### **1. La teoría de renta – producto**

Esta teoría nos detalla que es bastante sencilla y clara, ya que determina que la renta es un producto, el cual nos dice que debe ser periódico y su proveniencia debe ser de una fuente durable en estado de explotación en el tiempo y ser susceptible de generar ingresos periódicos, lo cual debe reunir los siguientes requisitos:

- Sean un producto.
- Provengan de una fuente durable.

- Sean periódicos.
- La fuente haya sido puesta en explotación.

## **2. La teoría del flujo de la riqueza**

Según esta teoría se considera renta a todo tipo de ingreso que proviene de terceros, en estas encontramos las rentas obtenidas por ganancias, por realización de bienes de capital, ingresos por actividades accidentales, ingresos eventuales, ingresos a título gratuito, en tal sentido también decimos que esta teoría sostiene que es el total de ingresos materiales que recibe el individuo, o sea el total de enriquecimiento que proviene de fuera del individuo, cual sea su origen y sean o no periódicos.

## **3. La teoría del consumo más incremento patrimonial**

Esta teoría se basa en que se deberá analizar básicamente dos rubros para su aplicación en donde si una persona cuenta o no con capacidad de pago o ingreso, aquí se debe analizar las variaciones patrimoniales y los consumos realizados.

Determinando que el total de enriquecimiento del individuo, ya se hubieran traducido en satisfacciones (consumo) o en ahorros a lo largo de un periodo, implica considerara renta todo lo consumido en el periodo más el cambio producido en su patrimonio.

## **Teoría de la necesidad social**

Según esta teoría nos indica que el fundamento esencial del tributo es la satisfacción de las necesidades sociales que están a cargo del Estado, esta teoría hace una comparación entre las necesidades del hombre en lo individual con las de la sociedad, las cuales divide en dos clases: físicas y espirituales (Cacha, 2018)

### **2.2.2. Marco conceptual**

#### **Sistema tributario peruano**

Este sistema nos da entender que es un conjunto detalladamente ordenado de normas, principios e instituciones que reglamentan las relaciones procedentes de la aplicación de los tributos en nuestro país, donde se preside bajo el decreto legislativo N° 771 (enero de 1994), lo cual fue denominado la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional.

#### **Estructura del sistema tributario peruano**

La estructura del sistema se dio según la constitución de 1993, donde se mostrará que cada uno de ellos agrupara diferentes unidades ejecutoras o también digamos productoras de servicios y bienes públicos, donde sus costos operativos deberán ser financiados con los tributos, lo cual está organizado en tres niveles de gobierno, de la siguiente forma:

- Gobierno nacional

El gobierno central se extiende a nivel de todo el territorio del País, aquello puede aplicar impuestos a todas las unidades institucionales residentes y no residentes que realizan actividades económicas dentro del País.

- Gobierno regional

Es aquel organismo que se encarga de la administración un poco mayor de toda una región con sus respectivas comunas, buscando el desarrollo, la equidad y la oportunidad para toda una región.

- Gobierno local

Es aquel órgano menor de los tres niveles de gobierno en nuestro País, también se encarga de la administración de un determinado y limitado territorio nacional, las cuales son las provincias y municipalidades.

## **Tributos**

Estos son aquellos ingresos públicos que se fundamentan en prestaciones pecuniarias, los cuales son exigidas por una administración pública como resultado del aquel supuesto hecho al que la ley relaciona el deber de contribuir con el respectivo tributo, con el único fin de recaudar ingresos necesarios para después sostener los gastos públicos, además de ser un medio para recolectar ingresos o recursos necesarios para luego sostener el gasto público, nos podrán ayudar como instrumentos de la política económica general, atender a que los principios y fines de la constitución se realicen (Garcíolo, 2016).

### **Clasificación de los tributos recaudados por el gobierno central**

#### **a. Impuestos**

Los impuestos son una parte de los tributos que tenemos en nuestro país, lo cual es un tributo que su cumplimiento no va a ocasionar una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del gobierno, es decir que por ese aporte dado no se podrá visualizar de forma inmediata sino a través de servicios, etc. Y pueden ser:

##### **1. Impuesto general a las ventas**

El aquel impuesto conocido como IGV en el Perú, el cual grava a todas las ventas que se desarrollen dentro del País, tenemos la venta de bienes muebles ya sea

en su etapa de producción o distribución, nuevos o usados, la estructura del IGV conforma el 2% del Impuesto de Promoción Municipal y el 16% del Impuesto General al Consumo, de tal manera formando un total de 18%, aplicable en la actualidad (Decreto Supremo N°29-94-EF, 1994)

## 2. Impuesto a la renta

Según el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta (Decreto Supremo N° 179-2004-EF, 2004), es un impuesto que grava ingresos de las personas, empresas y otras entidades legales, el cual grava todas las rentas que provengan del capital, trabajo y la aplicación conjunta de ambos, los cuales se pueden calcular según las escalas progresivas mencionadas en el mismo Texto Único Ordenado, por ende, tenemos la clasificación del Impuesto a la Renta de la siguiente manera:

- Primera categoría
  - Segunda categoría
  - Tercera categoría
  - Cuarta categoría
  - Quinta categoría
3. Impuesto a las transacciones financieras
  4. Impuesto selectivo al consumo, etc.

### **b. Tasas**

Son aquellos tributos que cuyo compromiso tienen como hecho generador la prestación efectiva por el gobierno o estado de un servicio público individualizado en el contribuyente.

- Tasa de registro Nacional de proveedores (RNP-OSCE)

- Tasa por vigencia de poder (SUNARP)

Asimismo, también tenemos tasas para los gobiernos locales:

- Derechos
- Licencias
- Arbitrios

### **c. Contribuciones**

Es un tributo cuyo compromiso tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.

- ESSALUD, contribuciones del seguro social
- ONP, SNP contribuciones al sistema nacional de pensiones
- SENATI, contribución al servicio nacional de adiestramiento en trabajo industrial
- SENCICO, contribución al servicio nacional de capacitación para la industria de la construcción

### **La administración tributaria**

La administración tributaria es el conjunto de normas, principios e instituciones que reglamentan las relaciones originarias de la aplicación de tributos en nuestro país, la SUNAT como sabemos es una institución pública perteneciente al sector economía y finanzas, por supuesto que tiene sus propios ingresos y tiene autonomía económica, administrativa, funcional y técnica, lo cual fue creada por la ley N° 24829 del 8 de junio de 1988. Posteriormente según el decreto supremo 061-2002-PCM, publicado el 12 de julio de 2002, donde se dispuso la fusión entre la



ADUANAS y la SUNAT como resultado de esta unión de ambas instituciones la SUNAT es actualmente el responsable de administrar el 99% de ingresos provenientes de los tributos para el gobierno central (Steel, 2009).

### **Tributos administrados por la SUNAT**

Los tributos administrados por la SUNAT son los siguientes:

- Impuesto general a las ventas
- Impuesto a la renta
- Impuesto a la promoción municipal
- Impuesto selectivo al consumo
- Régimen especial de renta
- Nuevo régimen único simplificado
- Impuesto temporal a los activos netos
- Impuesto a las transacciones financieras
- Derechos arancelarios, etc.

Son aquellos tributos que son administrados por el ente administrador de la SUNAT (SUNAT, 2017).

### **MYPE**

Las micro y pequeñas empresas a nivel de todo el territorio Nacional es la unidad económica constituida por personas naturales y jurídicas, bajo cualquier tipo de actividad empresarial ya sea de extracción, transformación, producción o comercialización de un bien o prestación de servicios, si bien es cierto es la unidad

económica que consigo trae muchos empleos y crecimiento para la sociedad, si bien es cierto la MYPE genera más del 80% de empleo y el 45% del PBI. (Ampuero y Peñalba, 2017).

### **Empresas Caleras (Productoras de Cal)**

Son empresas dedicados a la producción y comercialización de óxido de calcio o cal viva o derivados, forman parte de las micro y pequeñas empresas que operan en el territorio nacional, y son una de las unidades que dan mayor campo al empleo e incluso sus aportes son de cantidades importantes para el gobierno nacional.

### **III. Hipótesis**

Según (Hernandez, 1991) nos menciona que la hipótesis dentro de una investigación científica, son respuestas tentativas de dos o más variables estudiadas y para aquello se debería de ayudar en conocimientos sistematizados y organizados; Debido a que el estudio realizado no es correlacional, más sino descriptivo simple, por ende, no le corresponde la hipótesis a este proyecto de investigación.

## **IV. Metodología**

### **4.1. El tipo de investigación**

El tipo de investigación determina la manera de cómo abordaremos el evento de estudio, de acuerdo con las técnicas, métodos, instrumentos y procedimientos propios de cada uno, en este caso el tipo de investigación fue cuantitativo.

### **4.2. Nivel de la investigación de la tesis**

Se refiere al grado de profundidad con el que se abordó un fenómeno o un evento de estudio, el nivel de investigación fue descriptivo, debido a que solo se describió las declaraciones tributarias efectuadas por las empresas caleras de la provincia de Carhuaz, 2018.

### **4.3. Diseño de la investigación**

Para la elaboración del presente trabajo de investigación se utilizó el diseño no experimental por que en ningún momento se realizó una manipulación, pero si descriptivo porque solo se describió la parte más importantes de nuestra variable.

Dónde:

M —————> O

M = Muestra

O = Observación

#### **4.4. El universo y muestra**

**Universo:** Para poder realizar la investigación, se contó con 7 empresas caleras, las cuales se encuentran en la provincia de Carhuaz, donde se optó por realizar el estudio correspondiente.

**Muestra:** La muestra constó de 7 empresas caleras, hallando el muestreo no probabilístico en base a los siguientes criterios:

**a) Criterios de inclusión**

- Las empresas formales
- Empresas que desean participar brindando información al investigador

**b) Criterios de exclusión**

- Las empresas de ubicación en zonas rurales.
- Las empresas que no desean participar brindando información al investigador

#### 4.5. Definición y operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADOS	ITEMS
<b>LOS TRIBUTOS</b>	Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines. SUNAT (2017).	Es el pago en dinero, establecido legalmente, que se entrega al Estado para cubrir los gastos que demanda el cumplimiento de sus fines, siendo exigible coactivamente ante su incumplimiento Steel A. (2009)	Impuestos	Impuesto general a las ventas	¿Sabe usted cual es la tasa del IGV?
					¿Usted presenta mensualmente su declaración del IGV?
					¿Usted está de acuerdo con el pago del IGV?
				Impuesto a la renta	¿Sabe usted cual es la tasa del I.R.?
					¿Usted paga el IR en las fechas establecidas?
					¿Usted está de acuerdo con el pago del IR?
			Contribuciones	ESSALUD	¿Usted está de acuerdo con la tasa de ESSALUD?
				ONP	¿Usted realiza la contribución del ONP mensualmente?
			Tasas	Arbitrios	¿Sabe usted como es el pago de arbitrios?
				Licencias	¿Sabe usted porque es importante una licencia?
Derechos	¿Sabe usted porque concepto se paga derechos?				

**Fuente:** Elaboración propia

#### **4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

La técnica que se llevó a cabo para la recolección de datos de nuestro trabajo de investigación estuvo a cargo de una encuesta.

La encuesta por muestreo o simplemente encuesta, es una estrategia (oral o escrita) cuyo propósito es obtener información acerca de un grupo o muestra de individuos (Arias, 2006)

#### **4.7. Plan de análisis**

El plan de análisis de la investigación se realizó teniendo en cuenta la aplicación de la encuesta mediante el cuestionario ya estructura, que sirvió para la recolección de nuestros datos, también se utilizaron las herramientas estadísticas para la determinación de nuestro variable.

#### 4.8. Matriz de consistencia

Título: Las declaraciones tributarias efectuadas al gobierno central por las empresas

Caleras de la provincia de Carhuaz, 2018.

<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPÓTESIS</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
<p><b>Problema General</b></p> <p>¿Cuáles son las declaraciones tributarias efectuadas al gobierno central por las empresas Caleras de la provincia de Carhuaz, 2018?</p>	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Conocer las declaraciones tributarias efectuadas al gobierno central por las empresas industriales caleras de la provincia de Carhuaz, 2018.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Describir los impuestos declarados por las empresas Caleras de la provincia de Carhuaz, 2018.</li> <li>❖ Describir las contribuciones declaradas por las empresas Caleras de la provincia de Carhuaz, 2018</li> <li>❖ Describir las tasas declaradas por las empresas Caleras de la provincia de Carhuaz, 2018</li> </ul>	<p><b>Hipótesis general</b></p> <p>El debido cumplimiento de las obligaciones y sus declaraciones tributarias efectuadas al gobierno central por las empresas industriales caleras de la provincia de Carhuaz, 2018</p>	<p><b>Tipo</b></p> <p>Cuantitativo</p> <p><b>Nivel</b></p> <p>Descriptivo</p> <p><b>Instrumento</b></p> <p>El Cuestionario, revistas, tesis y libros</p> <p><b>Técnica</b></p> <p>La Encuesta</p> <p><b>Diseño de investigación</b></p> <p>No experimental Sino descriptivo</p>



#### **4.9. Principios éticos**

**Protección a las personas:** Se respetó la dignidad humana, la identidad, la diversidad, la confidencialidad y la privacidad, también se respetaron sus derechos fundamentales, en particular si se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.

**Beneficencia y no maleficencia:** Se aseguró el bienestar de las personas que participaron en las investigaciones y se respondió a las siguientes reglas generales: no causar daño, disminuir los posibles efectos adversos y maximizar los beneficios.

**Justicia:** Se pudo ejercer un juicio razonable, ponderable y tomar las precauciones necesarias para asegurarse de que sus sesgos, y las limitaciones de sus capacidades y conocimiento, no den lugar o toleren prácticas injustas y trataremos equitativamente a quienes participan en los procesos, procedimientos y servicios asociados a la investigación

**Integridad científica:** Se mantuvo la integridad científica al declarar los conflictos de interés que pudieran afectar el curso de un estudio o la comunicación de sus resultados.

**Consentimiento informado y expreso:** Se contó con la manifestación voluntaria, informada, libre, inequívoca y específica; mediante la cual las personas como sujetos investigadores o titulares de los datos consienten el uso de la información para los fines específicos establecidos en el proyecto.

## V. Resultados

### 5.1. Resultados

**Tabla 1**

*Saben la Tasa del IGV.*

<b>Alternativa</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
Si	7	100
No	0	00
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a los representantes de las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz.

**Tabla 2**

*Presentan Mensualmente su Declaración del IGV.*

<b>Alternativa</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
Si	7	100
No	0	00
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a los representantes de las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz.

**Tabla 3**

*Están de Acuerdo con el Pago del IGV.*

<b>Alternativa</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
Si	7	100
No	0	00
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a los representantes de las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz.

**Tabla 4**

*Saben que es el Impuesto a la Renta.*

<b>Alternativa</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
Si	7	100
No	0	00
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a los representantes de las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz.

**Tabla 5**

*Pagan el Impuesto a la Renta en la Fecha Oportuna.*

<b>Alternativa</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
Si	5	71
No	2	29
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a los representantes de las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz.

**Tabla 6**

*Están de Acuerdo con el Pago del Impuesto a la Renta.*

<b>Alternativa</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
Si	6	86
No	1	14
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a los representantes de las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz.

**Tabla 7**

*Están de Acuerdo con la Tasa de ESSALUD.*

<b>Alternativa</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
Si	7	100
No	0	00
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a los representantes de las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz.

**Tabla 8**

*Realizan Pagos por Concepto de ONP.*

<b>Alternativa</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
Si	3	43
No	4	57
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a los representantes de las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz.

**Tabla 9**

*Saben el Pago de los Arbitrios.*

<b>Alternativa</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
Si	6	86
No	1	14
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a los representantes de las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz.

**Tabla 10**

*Saben la Importancia de una Licencia.*

<b>Alternativa</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
Si	7	100
No	0	00
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a los representantes de las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz.

**Tabla 11**

***Saben el Porqué del Pago de Derechos.***

<b>Alternativa</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
Si	5	71
No	2	29
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a los representantes de las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz.

**5.2. Análisis de resultados**

De acuerdo a la tabla y figura 1 se pudo concretar que el 100% de las empresas caleras saben la tasa del IGV, por ende las empresas caleras si contribuyen correctamente con el IGV, donde también encontramos una relación con la tesis de Chávez (2017) acerca de que las empresas deberían de conocer los principales impuestos a pagar, que como resultado de su investigación nos da saber que el 95% de las empresas si pagan y tiene conocimiento de sus impuestos a pagar, también mencionamos la relación con nuestras bases teóricas de la investigación que el IGV forma parte de los impuestos que es un tributo que no ocasiona una contraprestación directa y su tasa del IGV es el 16% más el IPM (Impuesto a la Promoción Municipal) que es el 2% así formando el 18% la tasa a pagar por IGV, por ende se puede

concluir que estas dichas empresas caleras de la Provincia de Carhuaz si saben perfectamente la tasa del IGV y lo que tienen que contribuir.

Según la tabla y figura 2 se pudo determinar que el 100% de las empresas caleras de la Provincia de Carhuaz realmente si presentan su declaración mensual del impuesto general a las ventas y de acuerdo a este resultado encontramos una relación con la tesis de Caballero (2016) nos dice que la entidad comercializadora de Carbón SAC por su forma de estar constituida como tal no efectúa sus obligaciones tributarias a las que esta afecta tales como tener los libros según la ley y norma quienes lo comprendan referenciadas, declara las liquidaciones mensuales y anuales, también calcular los impuestos o tributos quienes lo corresponda y realizar su debido pago como por ejemplo el pago del IGV, entonces concluimos que, realmente las empresas caleras declaran el IGV.

Según la tabla y figura 3 se concreta que el 100% de las empresas caleras están de acuerdo con el pago del Impuesto General a las Ventas lo cual coincide con la investigación realizada por Caballero (2016) nos indica que las empresas tienen obligaciones formales y sustanciales con las que las empresas deberían de cumplir y realizar sus pagos correspondientes ya que es un ingreso para el Estado , con el cual satisface las necesidades públicas, también según R&C CONSULTING (2015) nos indica que están ya establecidas en las normas los tributos al que estamos afectos y que deberíamos cumplir con ello, por ende se entiende que las empresas caleras están de acuerdo que si se debería de pagar el IGV.

De acuerdo a la tabla y figura 4 se sintetiza que el 100% de las empresas caleras de la Provincia de Carhuaz, si saben sobre que es el impuesto a la renta,



aquello demuestra que estas empresas si pagan el impuesto a la renta, esta información, se relaciona con la tesis de Ali Chang (2015) este impuesto es de obligación para todas las personas naturales, personas jurídicas, es decir toda la población del país, está obligado a pagar este tipo de impuesto, ya que es uno de los impuestos más importantes en el país, el que genera mayor ingreso tributario, entonces concluimos que las empresas caleras de la Provincia de Carhuaz si están concretamente informados sobre el Impuesto a la Renta.

Mediante la tabla y figura 5 analizado nos da un panorama de que las empresas caleras de la Provincia de Carhuaz, el 71% de las empresas pagan oportunamente en las fechas establecidas acordadas el Impuesto a la Renta correspondiente de acuerdo a sus utilidades generadas o compromisos que tuvieran, pero también hay empresas que se tardan o se demoran en pagar el impuesto a la renta, obviamente cada uno por X motivos lo cual llega a representar el 29% de las empresas estudiadas, esta información se relaciona con el concepto de las bases teóricas expuesto por (Steel, 2009) que menciona que la administración tributaria es la entidad que supervisa el cobro de los tributos, entre ellos tenemos a la SUNAT como el ente recaudador de los tributos, también según Romero (2016) el pago de los tributos puntuales según el cronograma establecidos por la SUNAT para las empresas es importante para que así pueda evitar la acumulación de deudas, en conclusión deducimos que en su mayoría estas empresas pagan el Impuesto a Renta en las fechas oportunas.

Referente a la tabla y figura 6 se concretó que el 86% de las empresas caleras de la Provincia de Carhuaz están de acuerdo con el pago del impuesto a la renta que de hecho también de seguro que cumplen con sus obligaciones tributarios y el 14%

no está de acuerdo con el pago del Impuesto a la Renta, según Martín Garciolo (2016) nos menciona que los impuestos son una obligación de las personas naturales y jurídicas los cuales son exigidas por el ente recaudador supuesto en la ley que corresponda, también según Lizana (2017) dice que los contribuyentes tienden hacia la informalidad, principalmente porque le atribuyen poca legitimidad al rol recaudador del Estado y de su Administración Tributaria, es por ello que es importante el correcto cumplimiento de sus responsabilidades formales y sustanciales como empresa, deducimos que en su mayoría las empresas caleras saben que es necesario contribuir con el IR y están de acuerdo con lo mencionado.

De acuerdo a la tabla y figura 7 deducimos que el 100% de las empresas caleras de la Provincia de Carhuaz están de acuerdo con el pago del ESSALUD, lo cual viene a ser una contribución para sus trabajadores, dentro de los cuales se encuentran siempre las empresas formales, y dicho eso según Lizana (2016) nos menciona que los contribuyentes tienden hacia la informalidad, por no querer pagar todos los beneficios e impuestos, principalmente porque le atribuyen poca legitimidad al rol recaudador del Estado y de su Administración Tributaria, entonces concluimos que las empresas caleras están aptos y conformes en el pago de ESSALUD.

Según la tabla y figura 8 se sabe que el 43% si realizan el pago por concepto de ONP que es un seguro para los trabajadores, esto a muchas de las empresas les tiende a afectar y así evadir responsabilidades con los trabajadores, es por ello que el 57% de las empresas caleras no realizan pagos por concepto de ONP, en relación a este resultado tenemos la tesis de Chavez (2017) que concluye mencionando que los representantes legales de las empresas deberían de pagar los impuestos como el IGV,

I.R, ITF y otros que así la ley lo disponga, son impuestos indispensables y obligatorios en su declaración y pago por ser el principal ingreso del estado, por ende concluimos que la mayor parte de aquellas empresas caleras no contribuyen con el ONP, se les recomendaría apearse y cumplir con las normas tributarias vigentes y buscar la mayor información y la transparencia.

De acuerdo a la tabla y figura 9 sobre el pago de los arbitrios, según lo obtenido el 86% de las empresas si saben el motivo por el cual pagan los arbitrios mientras que el 14% no saben las causales por el que se pagan los arbitrios, puede ser por el establecimiento de las mismas que están establecidas en el lugar de explotación, según Tirape y Velastegui (2016) menciona que muchas empresas no tienden a pagar siempre todas los arbitrios que una entidad local los exige y que siempre subsanan con apoyo de maquinarias y entre otros, es por ello muchas micro y pequeñas empresas no saben sobre los arbitrios, en conclusión muchas de las empresas saben los causales de su contribución con los arbitrios.

Según tabla y figura 10 se determinó que el 100% de las empresas saben lo cual importante que es una licencia de funcionamiento para que puedan realizar sus operaciones empresariales, según Mejía (2016) nos señala que las declaraciones y pago de los tributos al Gobierno Central y Local, según las normas tributarias y teniendo en cuenta las técnicas y procedimientos establecidos, según aquellas normas, dentro de los cuales también el pago de licencias de funcionamiento es esencial para la empresa, también según nuestras bases teóricas mencionamos que la licencias forman parte de las tasas, de manera que las empresas caleras en su gran parte son empresas formales y transparentes.

De acuerdo a la tabla y figura 11, las empresas caleras de la Provincia de Carhuaz, el 71% saben el concepto del pago de derechos que ellos están expuestos mientras tanto el 29% de aquellas empresas no saben el concepto del pago de derechos, según la tesis de Sánchez (2017) nos indica que entre las MYPEs encuestadas el 95 % de los representantes legales informan tener conocimiento sobre los impuestos principales que se declara y paga al gobierno central y local y mientras que Tirape y Velastegui (2016) indica que el conocimiento de los conceptos de pago de los diferentes tributos se da referente al nivel de educación de sus representantes legales de las empresas, ya que desconocen los tributos locales como los derechos y arbitrios.

## **VI. Conclusiones**

### **6.1. Conclusiones**

Respecto al objetivo general se ha determinado que los tributos efectuados de manera conforme al gobierno central por las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz, son el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta entre los más importantes pero con deficiencias a la fecha de la declaración y también encontramos las tasas comprendidas por los derechos, licencias y arbitrios, finalmente las contribuciones, de tal manera que la declaración de aquellos tributos mencionados son obligaciones a cumplir por parte de las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz ya que gracias a ello contribuyen al desarrollo público, como aporte del investigador se da conocer que es necesario el cumplimiento de dichas obligaciones y es esencial para el desarrollo responsable de sus actividades comerciales y como valor agregado es que al cumplir con dichas obligaciones las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz van contribuir para el financiamiento público.

Respecto al objetivo específico uno se determina que los impuestos son una parte de los tributos impuestos en nuestro país, el IGV es un impuesto que no ocasiona una contraprestación directa en favor del contribuyente y junto con el Impuesto a la Renta son uno de los tributos más importantes y los que son contribuidos de manera conforme y con ciertas deficiencias en la fecha del pago por

las empresas caleras de la provincia de Carhuaz, Analizando las tablas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, se tiene, que, el 100% de las empresas caleras de la Provincia de Carhuaz, saben que es el Impuesto a la Renta y también saben la tasa del IGV y su pago, mientras tanto el 71% realizan un pago oportuno del impuesto a la renta y el 29% no lo realizan en el tiempo oportuno, ya que existe evidencia suficiente para decir que los impuestos en general son declarados y aceptados por las empresas Caleras de la provincia de Carhuaz

Referente al objetivo específico dos se concluyó que las contribuciones viene a ser uno de los tributos en nuestro País y son ingresos que percibe el estado por la realización y ejecución de una obra pública, gracias a las tablas 7 y 8, se tiene, que, el 100% de las empresas caleras de la provincia de Carhuaz, si pagan el ESSALUD eso quiere decir que si aportan a las contribuciones, pero solo el 43% de las empresas caleras pagan el ONP, mientras el 57% no lo realizan, esto da entender que las empresas caleras no contribuyen siempre con las contribuciones existentes.

De acuerdo al objetivo específico tres se determina que las tasas también forman parte de los tributos, dentro de ello tenemos los derechos, licencias de funcionamiento que es esencial para el desarrollo de sus actividades de la organización, dentro de ello tenemos las tablas 9, 10 y 11, donde el 86% de las empresas caleras, saben el porqué del pago de los arbitrios, mientras el 14% no lo sabe, pero el 100% de estas empresas saben por qué es importante una licencia en las empresas caleras de la Provincia de Cachuas, entonces las tasas son aportadas de manera necesaria y oportuna por las empresas caleras.

## **6.2. Recomendaciones**

Recomiendo que las empresas caleras de la Provincia de Carhuaz, no siempre se enfoquen en pagar solo el IGV, Impuesto a la Renta, sino que también deberían de contribuir con los demás tributos a las que están sujetas según las normas vigentes, asesorarse al respecto con un especialista para tener más información respecto al cumplimiento de sus responsabilidades formales y sustanciales y buscar la formalidad.

De acuerdo con la conclusión específica uno, se recomienda que el pago de los impuestos sea consiente y responsable según lo indica el Código Tributario, el cual debería de ser cumplida por las empresas caleras de la Provincia de Carhuaz, debido a que son uno de los tributos que generan mayores ingresos al Estado Peruano.

Según la conclusión específica dos, recomiendo que las empresas caleras pongan más interés en cumplir con las contribuciones y que también la administración tributaria haga cumplir todas las contribuciones, según contempla la ley, a todas las empresas caleras de la Provincia de Carhuaz, referente a que muchas de ellas solo pagan algunas contribuciones de tipo seguridad social.

De acuerdo con la conclusión específica tres, se recomienda que las empresas caleras de la Provincia de Carhuaz cumplan con el pago responsable de las tasas al que se les compete contribuir como las licencias, derechos y otros, además requerir mayor información a las entidades fiscalizadoras y así buscar la transparencia.

## Aspectos complementarios

## Referencias bibliográficas

Amaya, R. (2017). *Los tributos y su impacto en los resultados de gestión de las empresas Pesqueras Extractivas Industriales de la ciudad de Sechura periodo 2016*. [Tesis de titulación]. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Piura: Perú.

<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000043457>

Ampuero, N. y Peñalba, L. (2017). *Efectos de la exoneración del impuesto general a las ventas – IGV de las micro y pequeñas empresas del rubro maderero del Distrito de Tambopata, Madre de Dios periodo 2015*. [Tesis para optar el título profesional de contador público]. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

[http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/776/3/N%C3%A9lida\\_Lendy\\_Tesis\\_bachiller\\_2017.pdf](http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/776/3/N%C3%A9lida_Lendy_Tesis_bachiller_2017.pdf)

Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación, P.32, publicada en el editorial Episteme 6ta edición*. <https://ebevidencia.com/wp-content/uploads/2014/12/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACION-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf>

Caballero, P. (2016). *La Auditoria Tributaria Preventiva y su incidencia en la situación económica y Financiera de la empresa Comercializadora de Carbón S.A.C.- Año 2015*. [Tesis para optar el título profesional de contabilidad]. Universidad de Cesar Vallejo.



[http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/334/caballero\\_bp.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/334/caballero_bp.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Cacha, M. (2018). *La recaudación de los tributos en la municipalidad provincial de Recuay 2016*. [Tesis de titulación]. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Huaraz: Perú.

<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000046303>

Carly, A. (2011). *Sistema de recaudación tributaria en materia de impuesto sobre las actividades económicas de industria, comercio, servicio e índole similar en la Dirección de Hacienda de la Alcaldía del Municipio, Colón del Estado Zulia*. [Tesis para Optar al Título de Especialista en Ciencias Contables]. Universidad de los Andes. Venezuela.

<http://pcc.faces.ula.ve/Tesis/Especialidad/Alberto%20S.%20Carly/Tesis%20de%20Grado%20Autor%20Alberto%20Carly.pdf>

Cerna, J. (2017). *Estimación de la brecha de evasión tributaria en el impuesto a la renta del sector de la construcción del cantón Ambato en el año 2013*. [Tesis de maestría]. Universidad Técnica de Ambato. Ecuador.

<http://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/4604>

Condezo, L. (2015). *Beneficios tributarios en el desarrollo de las zonas Altoandinas del Perú*. [Tesis para optar el grado académico de doctor en contabilidad y finanzas]. Universidad San Martín de Porres. Lima. Perú.

<http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/handle/usmp/1862/c>

ondezo\_ola.pdf;jsessionid=D0717F8268AC51BB294B527DD64B7E86?sequence=1

Chang, A. (2015). *Impuesto General a las Ventas (IGV)*.

<https://es.slideshare.net/ALBERTOCHANG/el-igv>

Chavez, W. (2017). *Los tributos al gobierno central y local de las micro y pequeñas empresas constructoras de la ciudad de HUARAZ, 2016*. [Trabajo de investigación para obtener su bachiller], publicada en el repositorio institucional de ULADECH.

<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1440>

Claros, A. (2016). *La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo*. [Proyecto de investigación para obtener título de contador]. Universidad Nacional del Centro del Perú.

<http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1616/TESIS%20%285%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Decreto Supremo N°29-94-EF, S. (1994). SUNAT, Legislación tributaria.

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/reglamento.html#>

Garcio, M. (2016). *Los tributos, conceptos y clasificación*.

<http://www.martingarcio.com/blog/los-tributos-concepto-y-clasificacion/>

Hernandez, S. (2006). *Metodología de la investigación*. México, 4TA edición.

<https://es.scribd.com/doc/50496329/Metodologia-de-La-Investigacion-4ta-Edicion-sampieri-2006>

- Lizana, K. (2017). *La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la región Lima, año 2017*. Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú.  
<http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/handle/usmp/3099>
- Mejía, E. (2016). *Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa constructora “Fortaleza”, 2015*. [Tesis para optar el título profesional de contador público]. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote Huaraz, Perú.  
<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000040254>
- Morocho, L. (2014). *El anticipo del impuesto a la renta, la recaudación tributaria y la presión fiscal en el Ecuador, periodo 2008-2012*. [Tesis para optar el grado de Magister en tributación y finanzas]. Universidad de Guayaquil, Ecuador.  
<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/6879>
- Philco, choque y Barrionuevo (2016). *La auditoría tributaria independiente y la incidencia en riesgos tributarios de impuesto a la renta e impuesto general a las ventas (IGV) en la gestión de empresas constructoras del Cusco periodo 2014*. [Tesis para optar el título de contador público]. Universidad Andina del Cusco. <http://repositorio.uandina.edu.pe/handle/UAC/457>
- R&C CONSULTING (2015). *Conceptos básicos del sistema tributario peruano*.  
<https://rc-consulting.org/blog/2015/05/sistema-tributario-peruano-conceptos/>
- SUNAT (2017). *Tributos que administra*.  
<http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/tributosadministra.html>

Steel, A. (2009). *La administración tributaria en el Perú*. Publicada en su página web la administración tributaria \_ 1º sec.  
<http://asarhge1.blogspot.com/2009/07/la-administracion-tributaria-1-sec.html>

Tirape y Velastegui (2016). *Cultura tributaria; evasión tributaria; política tributaria; impuestos; sector informal; provincia de santa Elena; Ecuador*. [Trabajo de titulación en economía]. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/7011>

T.U.O DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA DECRETO SUPREMO N° 179-2004-EF. (Publicado el 8.12.2004).  
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/fdetalle.htm>

Vidarte, N. (2016). *La recaudación de impuestos municipales y su relación con el desarrollo sostenible del Distrito de Aramango – 2015*. [Tesis para optar el título profesional de contador público]. Universidad Señor de Sipán.  
<http://repositorio.uss.edu.pe/handle/uss/3111?show=full>

## Anexos

### Anexo N° 01

#### CUESTIONARIO ESTRUCTURADO

**Instrucción:** EL presente cuestionario se ha formulado para conocer acerca de las declaraciones tributarias efectuadas al gobierno central por las empresas caleras de la provincia de Carhuaz. Por esta razón se le solicita contestar las siguientes preguntas que a continuación se indican, marcando con un aspa (X) la respuesta correcta. Sus respuestas serán anónimas y sólo servirán para efectos de la investigación contable.

1.- ¿Sabe usted cual es la tasa del IGV?

SI

NO

2.- ¿Usted presenta mensualmente su declaración del IGV?

SI

NO

3.- ¿Usted está de acuerdo con el pago del IGV?

SI

NO

4.- ¿Sabe usted cual es la tasa del I.R.?

SI

NO

5.- ¿Usted paga el IR en las fechas establecidas?

SI

NO

6.- ¿Usted está de acuerdo con el pago del IR?

SI

NO

7.- ¿Usted está de acuerdo con la tasa de ESSALUD?

SI

NO

8.- ¿Usted realiza la contribución del ONP mensualmente?

SI

NO

9.- ¿Sabe usted como es el pago de arbitrios?

SI

NO

10.- ¿Sabe usted porque es importante una licencia?

SI


NO

11.- ¿Sabe usted porque concepto se paga derechos?

SI

NO

Gracias por su apoyo a la investigación.

  
**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE**  
Huaraz, 26 de octubre del 2018

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN**

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Wilmer Yuliño Torres Cantaro, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: LAS DELARACIONES TRIBUTARIAS EFECTUADAS AL GOBIERNO CENTRAL POR LAS EMPRESAS CALERAS DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ, 2018.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo [wiltocasagitario@gmail.com](mailto:wiltocasagitario@gmail.com) para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.


Desde ya le agradezco por su participación.

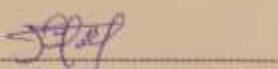
---

\_\_\_\_\_  
Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

De paz Paredes Jaime  
Nombre y apellidos del participante

  
Firma del Participante

  
Wilmer Yuliño Torres Cantaro  
DNI N° 71487952  
Investigador





UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 26 de octubre del 2018

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN**

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Wilmer Yuliño Torres Cantaro, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: LAS DELARACIONES TRIBUTARIAS EFECTUADAS AL GOBIERNO CENTRAL POR LAS EMPRESAS CALERAS DE LA PROVINCIA DE CARHUÁZ, 2018.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo [wiltocasagitario@gmail.com](mailto:wiltocasagitario@gmail.com) para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

---

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

*De la cruz Oyhuela Patricia*

Nombre y apellidos del participante

*Pufo*

Firma del Participante

*Wilmer*

Wilmer Yuliño Torres Cantaro  
DNI N° 71487952  
Investigador



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 26 de octubre del 2018

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN**

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Wilmer Yuliño Torres Cantaro, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote - Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: LAS DELARACIONES TRIBUTARIAS EFECTUADAS AL GOBIERNO CENTRAL POR LAS EMPRESAS CALERAS DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ, 2018.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo [wiltocasagitario@gmail.com](mailto:wiltocasagitario@gmail.com) para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

---

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

*Daniel Giraldo Caballero*

Nombre y apellidos del participante

*[Firma]*

Firma del Participante

*[Firma]*

Wilmer Yuliño Torres Cantaro  
DNI N° 71487952  
Investigador



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 26 de octubre del 2018

### CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Wilmer Yuliño Torres Cantaro, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: LAS DELARACIONES TRIBUTARIAS EFECTUADAS AL GOBIERNO CENTRAL POR LAS EMPRESAS CALERAS DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ, 2018.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo [wiltocasagitario@gmail.com](mailto:wiltocasagitario@gmail.com) para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

---

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

*Sergio Torres Flores*

Nombre y apellidos del participante

*[Firma manuscrita]*

Firma del Participante

*[Firma manuscrita]*

Wilmer Yuliño Torres Cantaro  
DNI N° 71487952  
Investigador



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 26 de octubre del 2018

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN**

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Wilmer Yuliño Torres Cantaro, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: LAS DELARACIONES TRIBUTARIAS EFECTUADAS AL GOBIERNO CENTRAL POR LAS EMPRESAS CALERAS DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ, 2018.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo [wiltocasagitario@gmail.com](mailto:wiltocasagitario@gmail.com) para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

---

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

Kallo Aquino Romero

Nombre y apellidos del participante

[Firma]  
Firma del Participante

[Firma]

Wilmer Yuliño Torres Cantaro  
DNI N° 71487952  
Investigador



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 26 de octubre del 2018

### CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Wilmer Yuliño Torres Cantaro, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: LAS DELARACIONES TRIBUTARIAS EFECTUADAS AL GOBIERNO CENTRAL POR LAS EMPRESAS CALERAS DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ, 2018.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo [wiltocasagitario@gmail.com](mailto:wiltocasagitario@gmail.com) para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

---

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

Moises Urbano Bosario Guandha

Nombre y apellidos del participante

[Firma]

Firma del Participante

[Firma]

Wilmer Yuliño Torres Cantaro

DNI N° 71487952

Investigador



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 26 de octubre del 2018

### CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Wilmer Yuliño Torres Cantaro, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: LAS DELARACIONES TRIBUTARIAS EFECTUADAS AL GOBIERNO CENTRAL POR LAS EMPRESAS CALERAS DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ, 2018.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo wiltocasagitario@gmail.com para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

---

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

*Alejo Rojas Bojorguez*

Nombre y apellidos del participante

*Alejo*

Firma del Participante

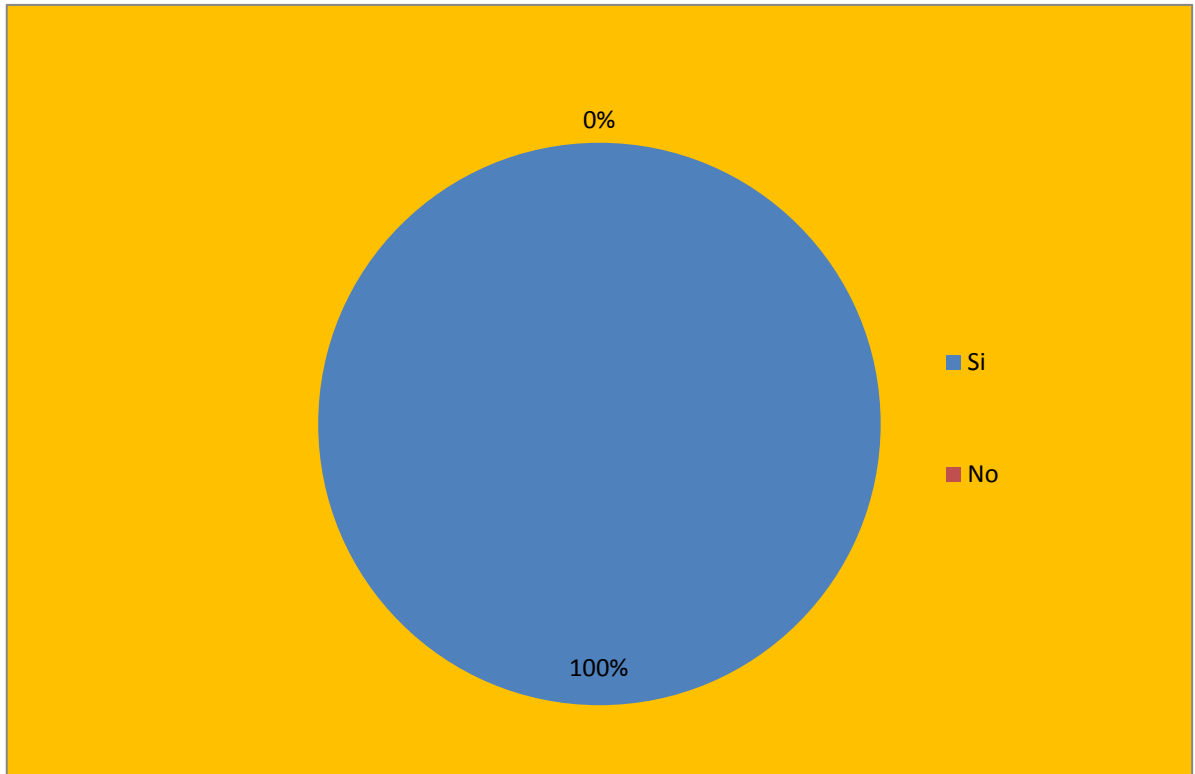
*Wilmer*

Wilmer Yuliño Torres Cantaro

DNI N° 71487952

Investigador

Anexo N° 03

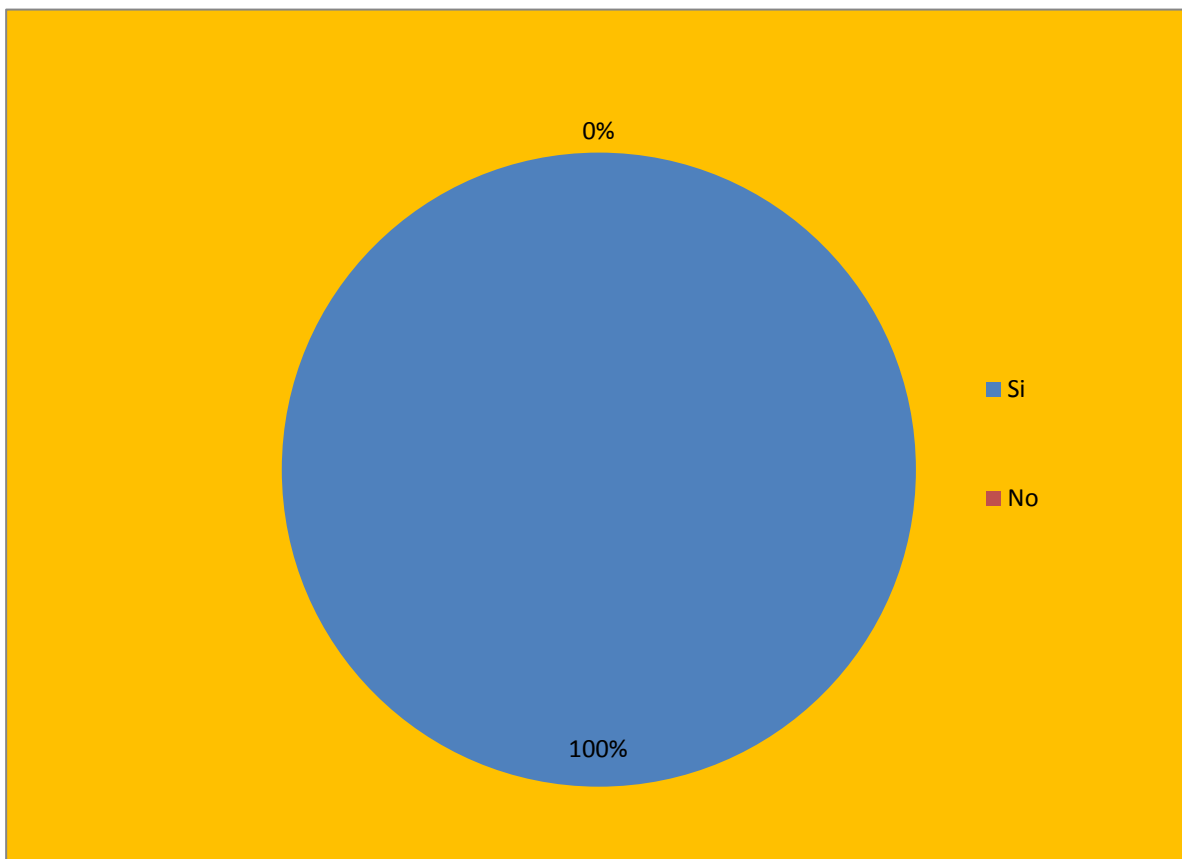


**Figura 1:** Los representantes de las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz saben la tasa del IGV

**Fuente:** Tabla 1

**Interpretación:**

Del 100% de los encuestados, el 100% afirmaron que saben la tasa del IGV.



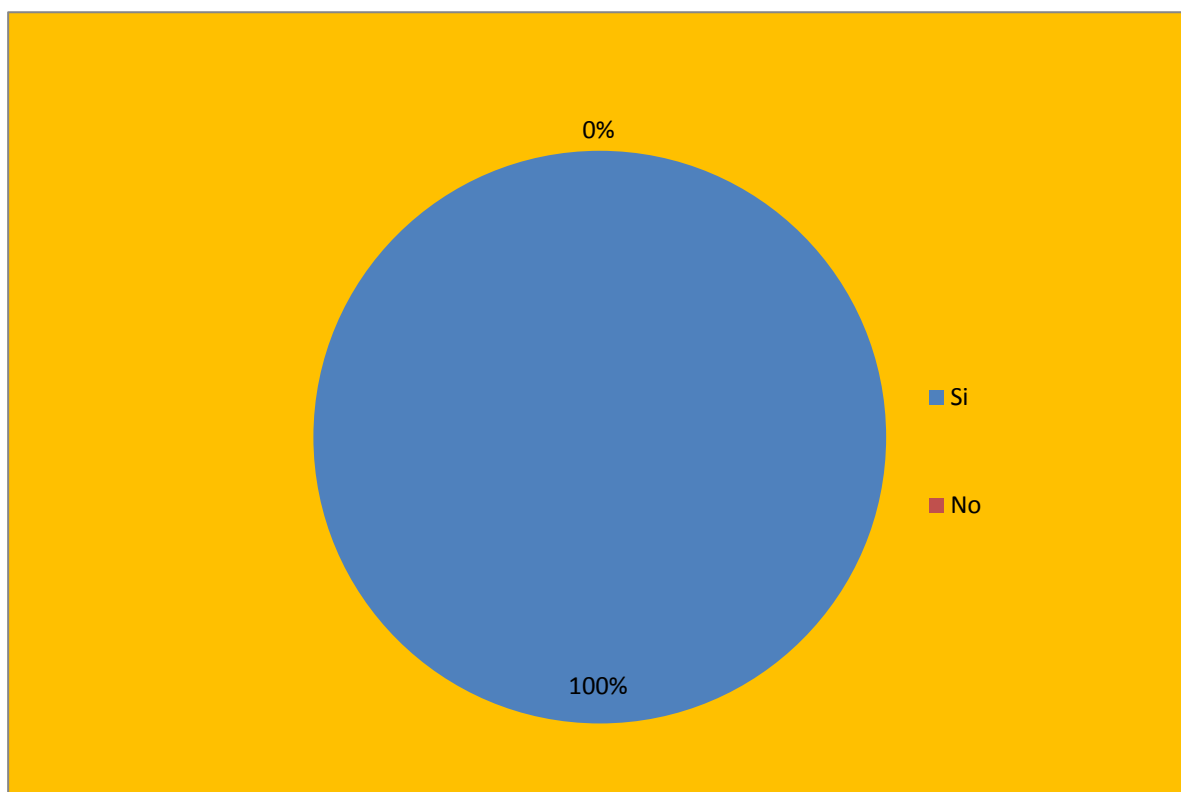
**Figura 2:** Los representantes de las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz presentan mensualmente su declaración del IGV

**Fuente:** Tabla 2

**Interpretación:**

Del 100% de los encuestados, el 100% afirmaron que si presentan mensualmente su declaración del IGV.



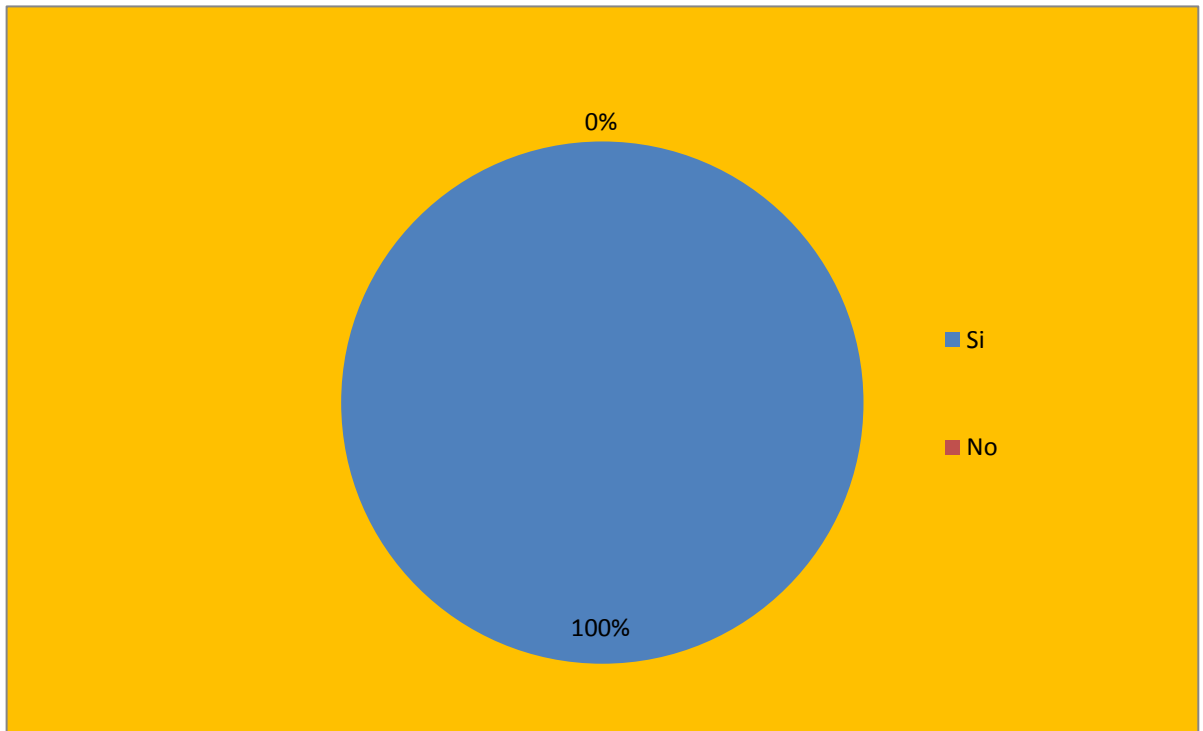


**Figura 3:** Los representantes de las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz están de acuerdo con el pago del IGV

**Fuente:** Tabla 3

**Interpretación:**

Del 100% de los encuestados, el 100% afirmaron que si están de acuerdo con el pago del IGV.

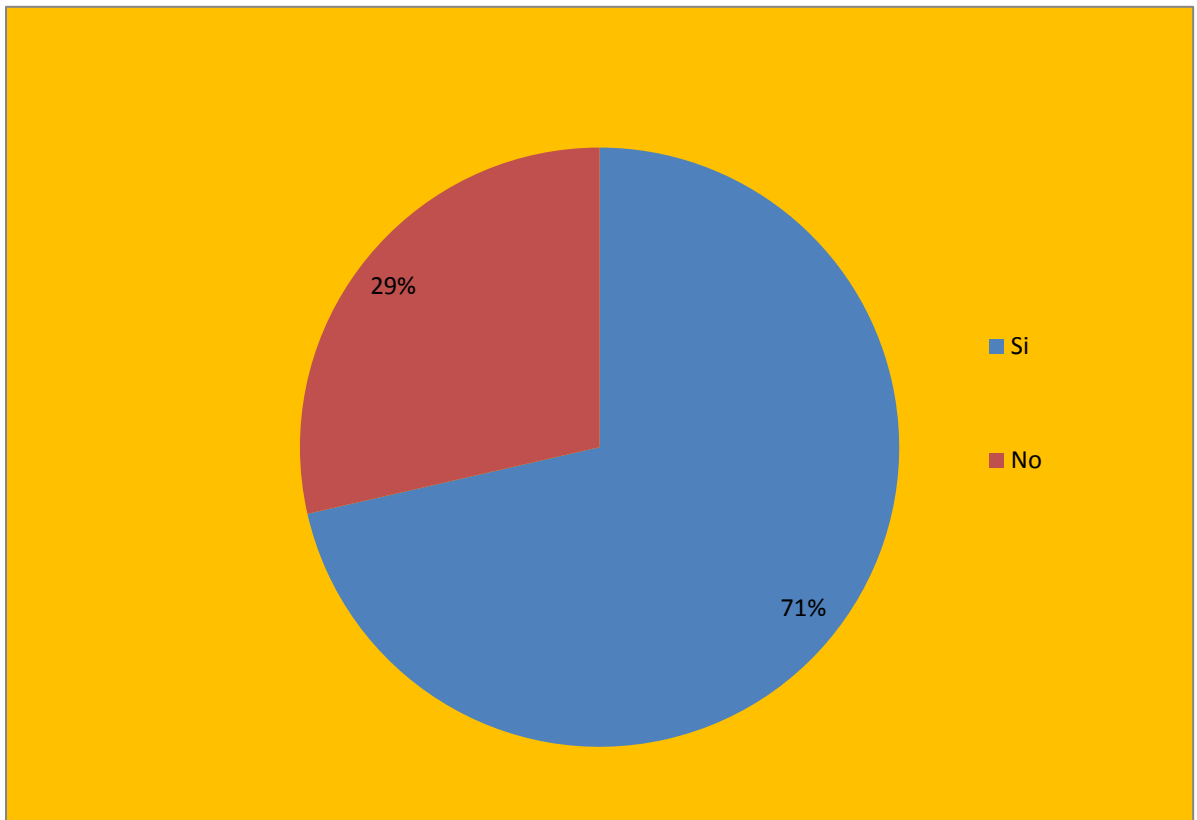


**Figura 4:** Los representantes de las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz saben que es el Impuesto a la Renta

**Fuente:** Tabla 4

**Interpretación:**

Del 100% de los encuestados, el 100% afirmaron que si saben que es el impuesto a la renta.

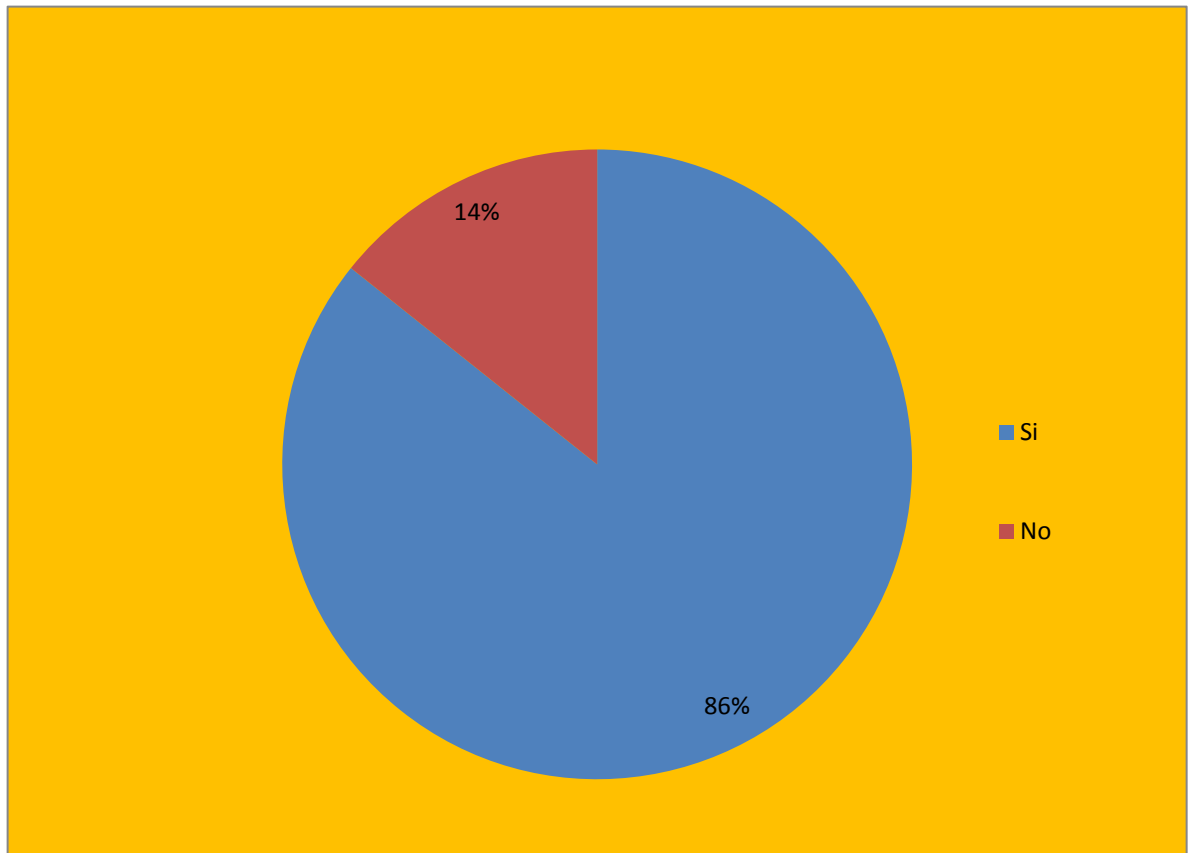


**Figura 5:** Los representantes de las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz pagan el impuesto a la renta en la fecha oportuna

**Fuente:** Tabla 5

**Interpretación:**

Del 100% de los encuestados, el 71% afirmaron que, si pagan el impuesto a la renta en la fecha establecida, mientras que el 29% dijeron que no pagan en la fecha oportuna.

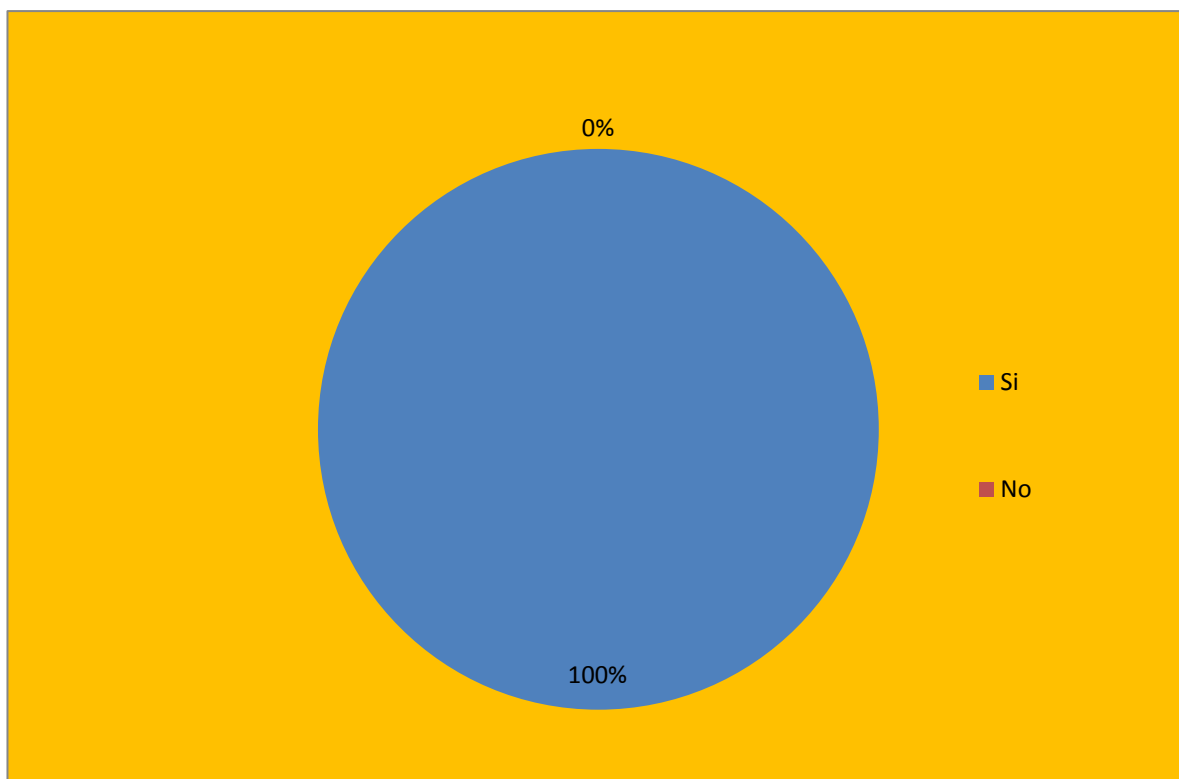


**Figura 6:** Los representantes de las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz están de acuerdo con el pago del impuesto a la renta

**Fuente:** Tabla 6

**Interpretación:**

Del 100% de los encuestados, el 86% afirmaron que, si están de acuerdo con el pago del impuesto a la renta, mientras que el 14% afirmaron que no están de acuerdo con el pago del impuesto a la renta.

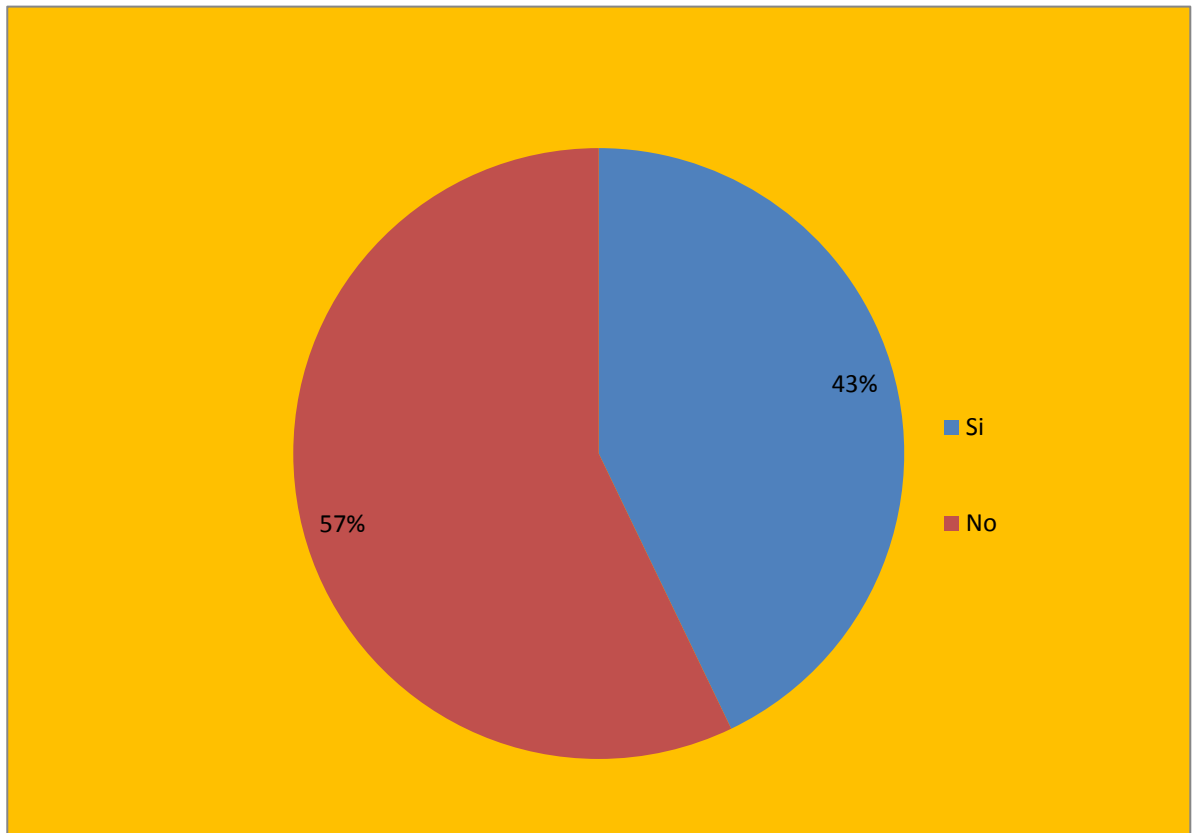


**Figura 7:** Los representantes de las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz están de acuerdo con la tasa de ESSALUD

**Fuente:** Tabla 7

**Interpretación:**

Del 100% de los encuestados, el 100% afirmaron que si están de acuerdo con la tasa de ESSALUD.

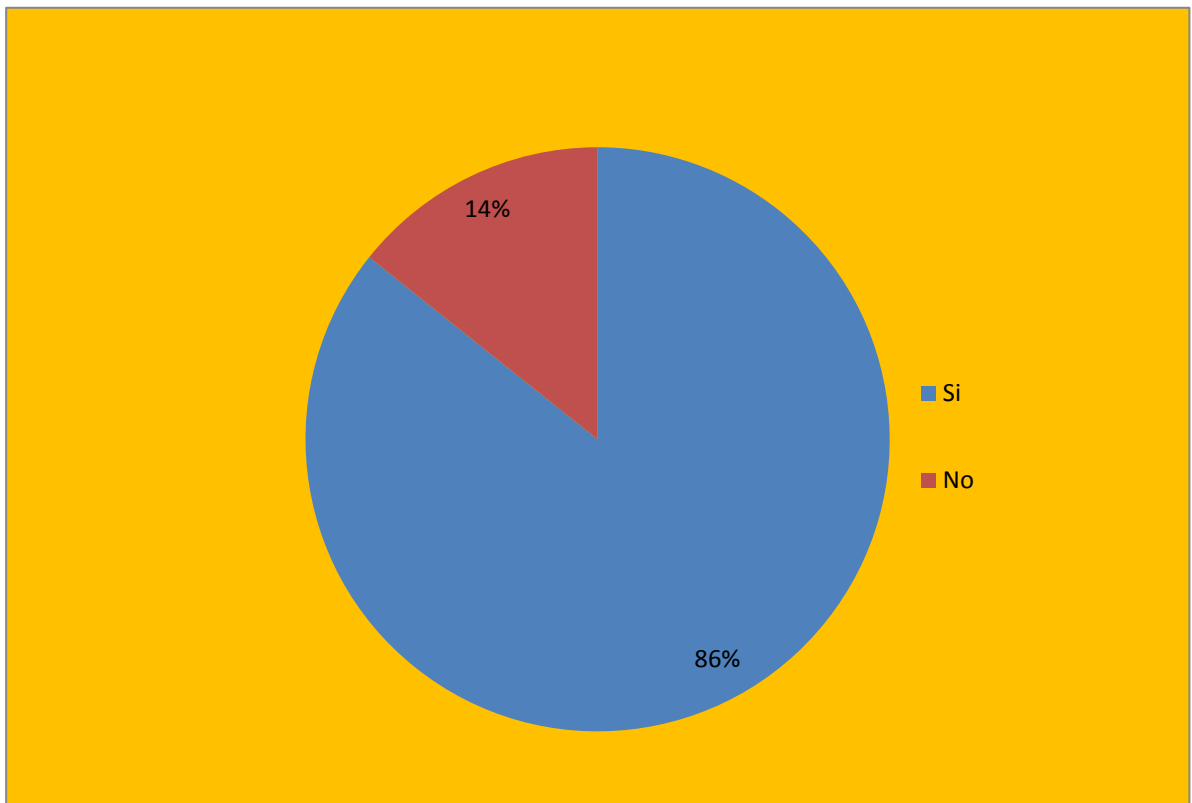


**Figura 8:** Los representantes de las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz realizan pagos por concepto de ONP

**Fuente:** Tabla 8

**Interpretación:**

Del 100% de los encuestados, el 43% afirmaron que, si realizan pagos por concepto de ONP, mientras que el 57% afirmaron que no realizan pagos por concepto de ONP.

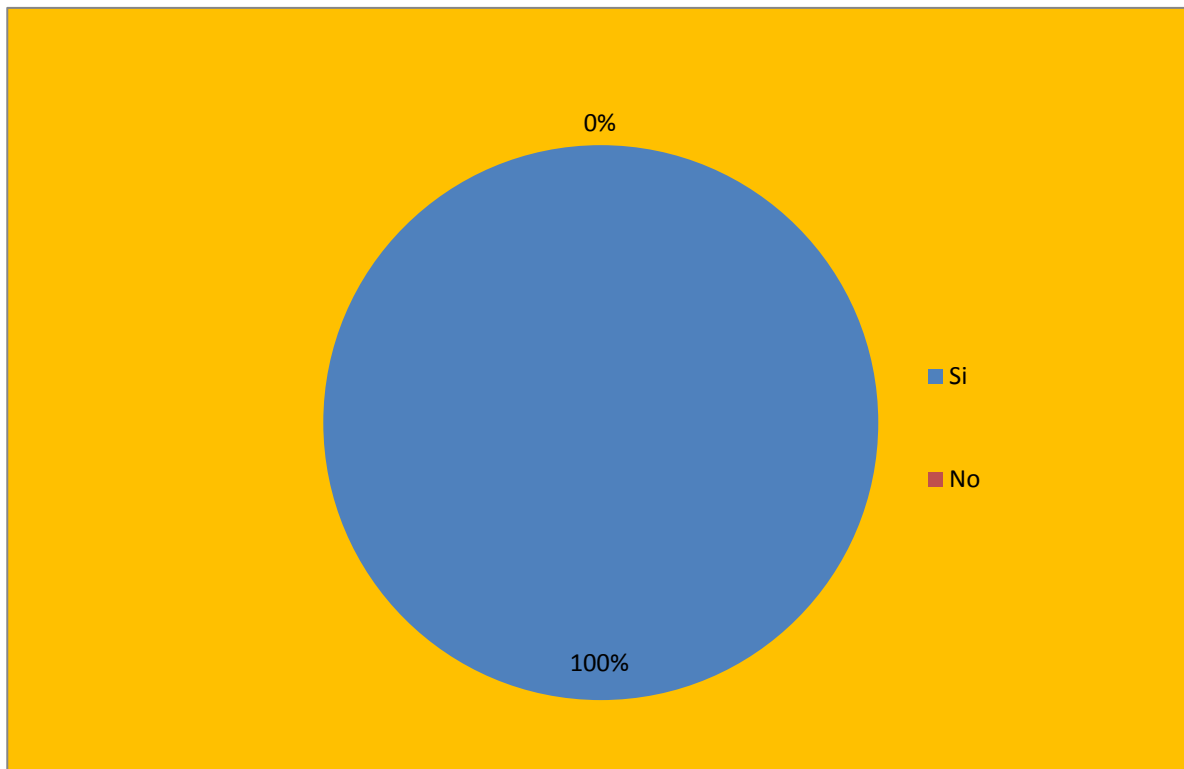


**Figura 9:** Los representantes de las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz saben el pago de arbitrios

**Fuente:** Tabla 9

**Interpretación:**

Del 100% de los encuestados, el 86% afirmaron que, si saben el pago de los arbitrios, mientras que el 14% afirman que no saben el pago de los arbitrios.



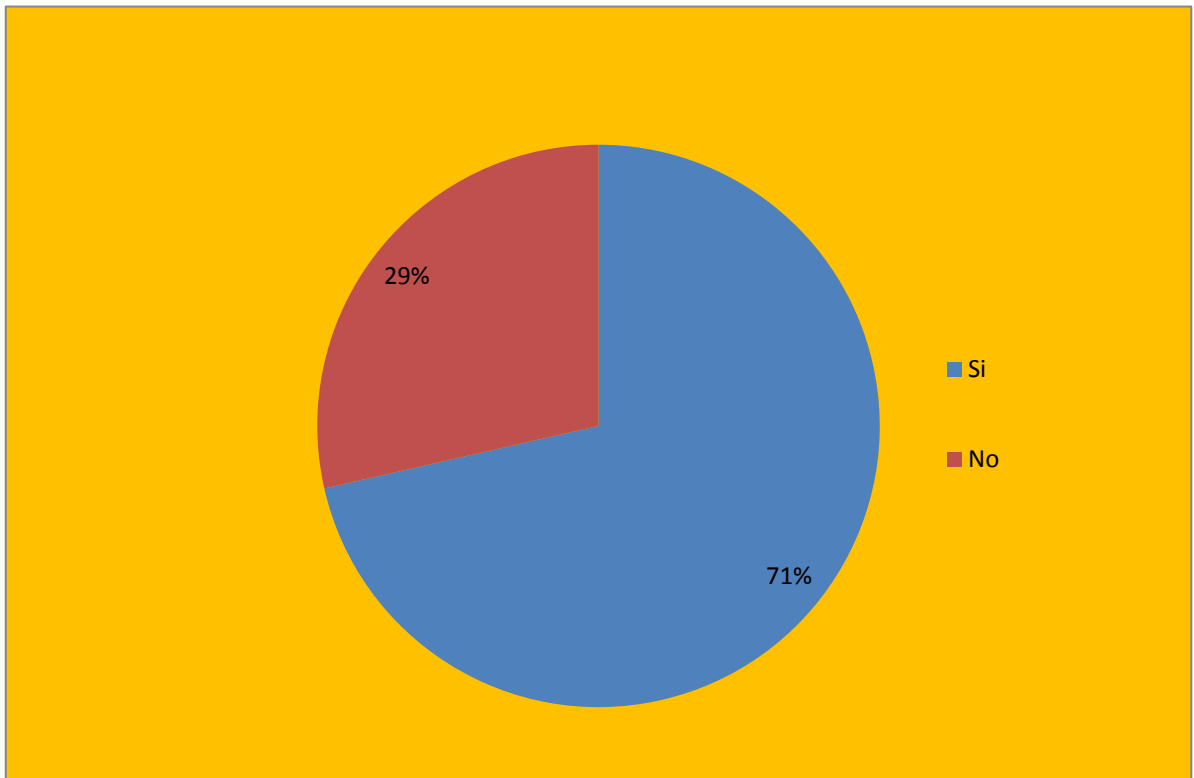
**Figura 10:** Los representantes de las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz saben la importancia de una licencia

**Fuente:** Tabla 10

**Interpretación:**

Del 100% de los encuestados, el 100% afirmaron que si saben la importancia de una licencia.





**Figura 11:** Los representantes de las empresas Caleras de la Provincia de Carhuaz saben el porqué del pago de derechos

**Fuente:** Tabla 11

**Interpretación:**

Del 100% de los encuestados, el 71% afirmaron que, si saben el porqué del pago de derechos, mientras que el 29% afirman que no saben el porqué del pago de derechos.